Manual de Organización del “Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial”.

Gerencias

1. Realizar las actividades encaminadas a la generación de valor en las empresas mediante la obtención de ingresos propios, producto de la prospección, obtención y ejecución de proyectos de l+D+i en su especialidad (Gerente de Proyecto); o la prospección, obtención y ejecución de Servicios Tecnológicos Especializados y actividades de apoyo en su área de influencia a proyectos de l+D+i. (Gerente de Grupo)
2. Gerencia de Proyecto. Es responsable de la administración, ejecución y resultados de los proyectos a su cargo, así como de la coordinación de los especialistas adscritos al proyecto, operando bajo la figura de integración flexible de especialistas de diferentes direcciones temáticas según sea requerido por. el proyecto.
3. Tiene la responsabilidad y autoridad sobre el grupo de especialistas del proyecto, es sólo durante el desarrollo del mismo y termina al finalizar el proyecto, momento en el cual los especialistas retornan a su dirección de adscripción
4. La administración, ejecución y resultados de los proyectos a su cargo, así como de la coordinación de los especialistas adscritos al proyecto.
5. Autorizar al personal bajo su cargo vacaciones, permisos y todo tipo de incidencia.
6. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus funciones.
7. Gerencia de Grupo Es responsable de la coordinación de grupos de trabajo fijos, adscritos a los diferentes laboratorios y/o temáticas no sujetas a variación producto de la flexibilidad de interacción en los proyectos, lo anterior operando dentro de lo establecido en el Decreto de Creación, el Marco Normativo y las Políticas y Lineamientos emitidos por la Dirección General de CIDESI.
8. Tiene la responsabilidad de la coordinación de grupos de trabajo fijos, adscritos a los diferentes laboratorios y/o temáticas no sujetas a variación, producto de la flexibilidad de interacción en los proyectos.
9. Autorizar al personal bajo su cargo vacaciones, permisos y todo tipo de incidencia.
10. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus funciones.
11. Su responsabilidad y autoridad sobre el grupo de especialistas del proyecto, es sólo durante el desarrollo del mismo y termina al finalizar el proyecto.
12. Lo anterior operando dentro de lo establecido en el Decreto de Creación, el Marco Normativo y las Políticas y Lineamientos emitidos por la Dirección General de CIDESI.